

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

18822 *RUANO ORGANIZACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS Y ATRACCIONES PARA ENTRETENIMIENTO,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas en fecha 31 de marzo de 2010, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Ruano Organización, S.L." de la sociedad "Servicios y Atracciones para Entretenimiento, S.L.", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

"Ruano Organización, S.L." es titular de forma directa, de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la sociedad "Servicios y Atracciones para Entretenimiento, S.L."

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho que pueda corresponder a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gandía, 10 de mayo de 2010.- El Administrador único de "Ruano Organización, S.L.", Francisco Miguel Ruano Aparisi.-El Administrador único de "Servicios y Atracciones para Entretenimiento, S.L.", Francisco Miguel Ruano Aparisi.

ID: A100036698-1